

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*“Orden de 4 de mayo de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la modernización de explotaciones agrarias no adscritas a un plan empresarial, par ala mejora de la sostenibilidad del sector agrícola y ganadero, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y efectúa su convocatoria para 2010”.*

**Objeto de la Convocatoria:** Mejora de la sostenibilidad del sector agrícola y ganadero mediante la concesión de ayudas par ala modernización de explotaciones.

**Conceptos subvencionados:**

- a) Adquisición de nueva maquinaria y equipos, incluidos los soportes lógicos de ordenador.
- b) La construcción, adquisición o mejora de bienes inmuebles. La adquisición de terrenos se podrá subvencionar pero solo por una cuantía igual o inferior al 10% del total de los gastos subvencionables.
- c) Los costes generales vinculados a los gastos contemplados en las letras a) y b) tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, estudios de viabilidad o adquisición de patentes.

**Beneficiarios:** Personas físicas y jurídicas, que a fecha de presentación de la solicitud de ayuda, sean titulares de una explotación agraria situada, al menos en un 75% de su superficie, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**Cuantía subvención:** La cuantía máxima expresada en porcentaje es de un 40% de la inversión, siendo esta cantidad no superior a 60.000 €.

**Plazo de presentación de solicitudes:** Las solicitudes podrán presentarse durante un mes a contar desde el 13 de mayo de 2.010.

**Para más información:**

Área de Desarrollo del Ayuntamiento de Mairena del Alcor: 955943946